

Expediente: 826/20-A5
Carátula: HERRERA EMILIA ALICIA C/ FERNANDEZ VERA MARIA SARA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 13/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273715720 - HERRERA, EMILIA ALICIA-ACTOR
900000000000 - PEREZ ALAMINO, RODOLFO OSCAR-DEMANDADO
20070879116 - FERNANDEZ VERA, MARIA SARA-DEMANDADO
20070879116 - PEREZ ALAMINO, PATRICIO OSCAR-HEREDERO DEL DEMANDADO
20070879116 - PEREZ ALAMINO, RODOLFO SEBASTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
20070879116 - PEREZ ALAMINO, CARLOS LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 826/20-A5



H105035286810

JUICIO: HERRERA EMILIA ALICIA c/ FERNANDEZ VERA MARIA SARA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 826/20-A5 Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán septiembre de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 10 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera PRESENCIAL, con la participación del letrado apoderado de las parte actora, Dr. Frings, Juan , Natacha Sarmiento, audiencista y el coordinador del Área Probatoria Dr. Víctor Gonzalez Alvarez, en forma presencial, la testigo **RIO GLORIA DEL CARMEN DNI 16.617.650**. Siendo 10.30 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán septiembre de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. NS 826/20-A5 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:
CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.